



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-92/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO POLITICO MORENA

DENUNCIADOS:
EVA MARIA VAZQUEZ HERNANDEZ
Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/162/2021

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1494/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/162/2021, folder tipo manila el cual contiene disco compacto con la leyenda "Diligencias en edición editable" y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Francisco Javier Tenorio Andújar, Representante suplente del partido Político Morena, en contra de Eva María Vásquez Hernández candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, por la Coalición "Va por Baja California", conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por incumplimiento a la normatividad electoral consistente en la difusión de propaganda electoral fuera de los tiempos establecidos; así como a la coalición citada por culpa in vigilando.

SEGUNDO Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-92/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna **preliminarmente** el presente expediente a la ponencia de la Magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y **firma** Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFIQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CÚMPLASE.**